

Madrid, a 09 de enero de 2006

ASUNTO: Otras Comunicaciones

1. La postura de Iberdrola Portugal ante la reestructuración del sector energético portugués y la reordenación del perímetro de los negocios y de las estructuras accionariales en EDP y Galp siempre ha sido la de contribuir a crear una alternativa más eficiente y segura para el sistema energético luso.
2. En este sentido, Iberdrola Portugal apoya sin reservas la Estrategia Nacional para la Energía, aprobada por la Resolución del Consejo de Ministros del 24 de octubre de 2005 y, teniendo participaciones accionariales relevantes tanto en EDP como en Galp, se dispone a concentrar la totalidad de las mismas en una de las dos compañías (EDP o Galp) de acuerdo con el diseño que el Gobierno considere más favorable para concretar su nueva estrategia energética.

De este modo, Iberdrola Portugal se dispone a vender su participación en Galp y concentrar su posición en EDP, en los términos y condiciones que aprueben los órganos sociales de la empresa, que tomará en consideración todas las fórmulas económica y jurídicamente posibles que permitan concretar las citadas operaciones de forma satisfactoria en el momento más adecuado y teniendo en cuenta sus intereses societarios.

3. En este marco, Iberdrola Portugal, siguiendo también las peticiones de los demás accionistas relevantes privados de EDP, decidió participar en las reuniones de los citados accionistas en las cuales se analizaron soluciones para el nuevo modelo de gobierno y elección del nuevo Presidente de Consejo de Administración, que fueron propuestas al Gobierno. Iberdrola Portugal apoya plenamente y sin reservas esas soluciones.
4. Además, Iberdrola Portugal considera –al igual que los demás accionistas privados relevantes – que el mandato del nuevo Consejo de Administración de EDP representa una oportunidad para crear valor para la compañía.

Siempre con las debidas salvaguardas ante cualquier potencial conflicto de intereses –a las que están sujetos todos los accionistas en las diferentes situaciones que se puedan presentar y que deben resolverse de acuerdo con la legislación regulatoria y de competencia vigente- Iberdrola Portugal está dispuesta, en colaboración con el nuevo Consejo de Administración, a desarrollar sus mejores esfuerzos para identificar proyectos mutuamente ventajosos capaces de crear sinergias, bien para EDP, bien para el Grupo Iberdrola.

5. En este contexto, Iberdrola Portugal ha evaluado la posibilidad de participar en el nuevo órgano estatutario donde estarán representados todos los accionistas con una participación superior al 2% del capital social de EDP.



Al respecto, Iberdrola Portugal ha comunicado a los accionistas privados de EDP y al Gobierno de Portugal que, por su propia iniciativa, no participará por ahora en ese nuevo órgano, que va ser propuesto en la próxima Asamblea General.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional, le saluda atentamente,

Federico San Sebastián

